



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa

"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA

PRESIDENCIA  
16 MAR. 2022  
10:54  
RECIBIDO

Hermosillo, Sonora. 15 de marzo de 2022.

Oficio No. SGA/161/2022

C. Rosa Elvira Silva Manzo  
Secretaría General  
Sindicato de Trabajadores y Empleados  
de la Universidad de Sonora, STEUS  
Presente



En atención al pliego petitorio entregado a nuestra institución el día 17 de enero del año en curso, en el marco del Proceso de Revisión Contractual STEUS UNISON 2022, por este conducto me permito comunicarle lo siguiente:

1. Con respecto a la solicitud de incremento salarial del 10%, se informa que el pasado 2 de febrero, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, notificó que a la institución le corresponde un aumento máximo del 3.5% directo al salario tabular para 2022, el cual se aplicaría a cada una de las categorías y niveles del tabulador.
2. En lo referente a la solicitud de aumento del 5% en prestaciones, la Secretaría de Educación Pública autorizó a la Universidad un incremento del 1.8% en prestaciones ligadas al salario. La Administración Institucional está a la espera de que la dirigencia sindical entregue su propuesta de distribución de estos recursos en cláusulas de monto fijo.
3. Toda vez que la Universidad depende del subsidio otorgado por los gobiernos federal y estatal, no le es posible en este momento otorgar incrementos superiores a los autorizados. Sin embargo, se informa que la Administración Institucional solicitó a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado, la aportación de recursos adicionales para atender las demandas más sentidas del personal universitario, particularmente de quienes perciben menores ingresos.
4. Con respecto a las propuestas de modificación al clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo, objeto del proceso actual, una vez que fueron revisadas en el pleno de la mesa de negociaciones, la parte institucional se encuentra analizando las implicaciones de cada una de ellas, a fin de presentar una propuesta a la Comisión Negociadora.
5. De las solicitudes que las Comisiones Contractuales, Secretarías del Comité Ejecutivo y delegaciones del STEUS han hecho llegar a la institución en dos de los apartados del pliego petitorio, se comunica lo siguiente:
  - a. La Administración Institucional está de acuerdo en revisar aquellos casos de plazas que el STEUS considere que por su naturaleza deberían ser sindicalizables, a fin de que sean analizadas por la Comisión Mixta General del Tabulador. Asimismo, se revisarán los casos de plazas a petición que han permanecido en esa situación durante mucho tiempo, a fin de determinar la viabilidad de su basificación (Cláusula 4).

SECRETARIA DEL TRABAJO  
11:00  
16 MAR. 2022  
RECIBIDO

Q



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa

- b. La Administración Institucional propone que la Comisión Mixta del Tabulador realice un cronograma de actividades para el estudio, revisión y actualización, en su caso, de los perfiles y niveles tabulares de aquellos puestos en los cuales se realizan funciones adicionales (Cláusula 28).
- c. Con referencia a la modalidad de beca otorgada en la cláusula novena del Convenio de Revisión Contractual 2020, la Administración Institucional se compromete a analizar los casos que le presente el STEUS, a través de una Comisión Mixta de Salud (Cláusula 76).
- d. La Administración Institucional ofrece gestionar el otorgamiento de créditos hipotecarios con instituciones financieras, en condiciones preferenciales (Cláusula 77).

Sin otro particular, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



**Dr. Luis Enrique Riojas Duarte**  
Secretario General Administrativo



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMINISTRATIVA**

- C.c.p.- Mtra. Olga Armida Grijalva Otero, Secretaria de Trabajo del Estado de Sonora.
- C.c.p.- H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- C.c.e.p.- Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora.
- C.c.e.p.- Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.
- C.c.e.p.- Comisión Negociadora, parte institucional.
- C.c.p.- Expediente y minutarío.